



Seminario Interinstitucional de Estudios Históricos de Oaxaca

REGLAMENTO

1. Del Seminario

1.1. Objetivo. El Seminario Interinstitucional de Estudios Históricos de Oaxaca (SIEHO) inició en el 2018 con el propósito de reunir investigadores de humanidades y ciencias sociales interesados en el estudio de Oaxaca, cuyos trabajos están basados en los acervos históricos de la ciudad y fuera de ella. Es un espacio de intercambio de conocimientos y de información que propicia la formación y la retroalimentación académica, y contribuye al desarrollo y a la difusión de la historia de la región.

1.2 Las instituciones que por convenio respaldan al Seminario son la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa (BFFB) y el Instituto de Investigaciones en Humanidades, ambos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Pacífico Sur), con colaboración de otras instituciones locales y nacionales, como el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) y la Unidad Oaxaca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. De las instancias de conducción

2.1. El Seminario contará con una Coordinación Académica (CA) y un Comité Coordinador Interinstitucional (CCI).

2.2. La CA se elige cada año (con opción a una sola renovación) entre los miembros del Seminario; estará formada por tres personas, una de las cuales será el vínculo de la coordinación inmediata anterior; este enlace dará seguimiento de las actividades del Seminario por el periodo de tiempo que la Coordinación vigente considere oportuno.

2.3. La elección de la CA se llevará a cabo por medio de una convocatoria interna. Los interesados deberán enviar una carta en la que expresen su intención de formar parte de la nueva CA; si se reciben más de dos solicitudes, se someterá a votación por parte de los integrantes del Seminario. Si se diera el caso de que no se reciba ninguna solicitud, se procederá por sorteo, eximiendo a quienes formaron parte de coordinaciones anteriores.

2.4. Las funciones de la CA son:

2.4.1. Mantener comunicación constante con los integrantes del Seminario, para informar de las actividades a desarrollar de manera individual o grupal.



Seminario Interinstitucional de Estudios Históricos de Oaxaca

2.4.2. Elaborar, en consenso con el CCI, el calendario de actividades y el plan de trabajo que se llevará a cabo en el año y verificar su cumplimiento.

2.4.3. Organizar las sesiones mensuales y realizar las gestiones necesarias para su correcto desarrollo.

2.4.4. En las sesiones extraordinarias o en aquellas en las que se tomen decisiones en torno al curso del Seminario, se realizará una minuta por parte de un secretario, nombrado en cada reunión, de manera rotatoria entre los miembros de la CA.

2.4.5. Incentivar la participación de otras instituciones y otros integrantes en el Seminario para las futuras ediciones.

2.4.6. Hacer las gestiones correspondientes para la realización de los eventos académicos y las publicaciones establecidos en el plan de trabajo anual. En el caso de las publicaciones que se promuevan, la CA se hará cargo del proceso de edición.

2.4.7. Evaluar y decidir sobre todas las situaciones no previstas en este reglamento.

2.5. El CCI está conformado por los representantes de las instituciones que respaldan el Seminario. Cada institución vinculada por convenio al Seminario deberá proponer como representante a un académico con adscripción, quien se mantendrá en el CCI por un periodo de tres años.

2.5.1. El CCI debe consensuar las propuestas operativas de la CA en una reunión a realizarse al inicio de cada ciclo del Seminario.

2.5.2. El CCI puede reunirse en forma extraordinaria cuando se le requiera.

2.5.3. El CCI estará encargado de buscar y gestionar recursos en sus respectivas instituciones para las actividades planteadas por la CA al inicio de cada ciclo.

2.5.4. El CCI expedirá las constancias de participación a los integrantes del Seminario, con el respaldo de las instituciones participantes.

3. De los integrantes del Seminario

3.1. Los miembros del Seminario deberán cumplir con los siguientes requisitos:

3.1.1. Ser egresados de licenciatura, estudiantes de posgrado o investigadores especializados en temas oaxaqueños de disciplinas en humanidades y ciencias sociales con un enfoque histórico, adscritos o no a un centro de investigación o institución académica nacional o extranjera. Preferentemente, con carreras emergentes o en consolidación.

3.1.2. Realizar investigaciones relacionadas con el estudio de Oaxaca, sustentadas en fuentes de primera mano de los distintos acervos históricos que den cuenta de la historia del estado.

3.1.3. Presentar su trabajo de investigación dentro del calendario del Seminario para recibir comentarios y sugerencias que lo enriquezcan (en su caso, con excepción de los miembros del CA).



Seminario Interinstitucional de Estudios Históricos de Oaxaca

3.2. La participación en el seminario también podrá ser en calidad de oyente. Esta categoría estará formada por aquellos interesados en la temática propuesta en el calendario anual.

3.3. Los miembros y participantes que cumplan con un mínimo de 80% de asistencia a las sesiones recibirán una constancia institucional de participación.

3.4. Las y los miembros que aspiren a formar parte del CA deberán acreditar su asistencia (con al menos 80%) en dos ciclos anuales o más del Seminario con una participación constante en las discusiones.

4. De las actividades del Seminario

4.1. Las actividades del seminario comprenden Investigación y Difusión.

4.2. Investigación. La principal actividad del Seminario es la discusión que se genera a partir de la presentación pública de trabajos de investigación. Ésta se realiza en reuniones mensuales que se celebran el último lunes de cada mes, ya sea en una sede presencial, en un encuentro virtual o de carácter híbrido. Las sesiones tendrán una calendarización anual a cargo de la CA, donde se especificará ponentes y temas a discutir.

4.3. Difusión. Las actividades de difusión se componen de publicaciones, coloquios y la realización de actividades de divulgación, tanto presenciales como tecnológicamente mediadas.

4.4. Las potenciales publicaciones derivarán de las ponencias presentadas y discutidas en el seminario.

4.5. Se prevé la realización periódica de un coloquio en el que se presentarán tanto los ponentes del seminario que así lo decidan como invitados especiales.

4.6. Otras actividades de divulgación para públicos amplios o especializados pueden ser presentaciones, conversatorios, cápsulas audiovisuales y, en general, toda actividad que amplíe las posibilidades de diálogo académico. Estas actividades pueden planearse de acuerdo a un calendario anual o surgir a propuesta de cualquier miembro del Seminario.

Lineamientos de sesiones del SIEHO

1. Las reuniones mensuales se celebrarán el último lunes de cada mes, salvo días festivos o temporada vacacional, en un horario de 16 a 19 horas, en una sede física o una



Seminario Interinstitucional de Estudios Históricos de Oaxaca

conexión remota previamente anunciada. Las sesiones estarán sujetas a cambios, previo aviso.

2. Las reuniones serán presididas por los coordinadores académicos del Seminario.
3. En las sesiones se comentarán los trabajos de acuerdo al calendario previamente anunciado por la Coordinación Académica.
4. El ponente se compromete a enviar su trabajo como mínimo ocho días naturales antes de su participación; una vez discutido, se compromete a considerar las observaciones y los comentarios resultantes del proceso; dicho escrito se entregará a la CA con las correcciones correspondientes en las fechas previamente acordadas.
5. Los miembros del Seminario y los oyentes deberán leer y comentar los trabajos del/a/os ponente/s, que les serán enviados con la anticipación suficiente. En caso de faltar a la sesión, se sugiere enviar al ponente sus comentarios por escrito con copia a la CA.
5. El ponente tendrá de 15 a 20 minutos para presentar su tema, para después abrir el debate entre los asistentes al Seminario.
6. Los textos escritos que compartirán los ponentes previo al Seminario deberán tener una extensión máxima de 25 cuartillas, incluyendo material gráfico y bibliografía. Los textos deben contener los elementos contextuales que permitan comprender el objetivo de la investigación: planteamientos, objetivos, desarrollo, conclusión y las referencias que hagan evidente el uso de las fuentes primarias de los acervos del estado.